



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## El Supremo confirma la legitimación de Hay Derecho para impugnar el nombramiento de Bacigalupo por la CNMV

La Sala Tercera del Tribunal Supremo, en su sentencia 679/2025, ha reconocido la legitimación activa de la Fundación Hay Derecho para impugnar el nombramiento de **Mariano Bacigalupo** como consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Se trata de una decisión judicial muy importante, ya que supone un avance relevante en la jurisprudencia sobre legitimación activa de organizaciones de la sociedad civil como Hay Derecho para impugnar el nombramiento de cargos públicos, especialmente si se refiere a instituciones tan relevantes como la CNMV. El fallo obliga a la Audiencia Nacional a entrar en el fondo del asunto y comprobar si Bacigalupo es idóneo para ocupar ese cargo.

"Consideramos fundamental el reconocimiento de la legitimación activa en el ámbito contencioso-administrativo a organizaciones como Hay Derecho, que no solo incluyen entre sus fines estatutarios la defensa del Estado de derecho sino que **interponen recursos judiciales para garantizarla, en este caso defendien**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |